



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2018070002129

Fecha: 02/08/2018

Tipo: DECRETO  
Destino:



**Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* El Señor **CAMILO ANDRES BEDOYA VARGAS**, identificado con Cédula **8.359.643**, fue nombrado en Período de Prueba como Docente de Aula, área de Tecnología e Informática con título de *Ingeniero Electrónico*, para la Institución Educativa Escuela Normal superior Señor de los Milagros municipio de San Pedro de los Milagros, plaza vacante; el educador Bedoya Vargas, solicita sea tenido en cuenta el título de Magister en Gestión de la Tecnología Educativa el cual aportó para ser nombrado en Período de Prueba, y que fue omitido en el Decreto 2018070001102 del 25 de abril de 2018; por lo cual, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo, según título adjunto.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001102 del 25 de abril de 2018, acto administrativo por el cual fue Nombrado en Período de Prueba en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el señor **CAMILO ANDRES BEDOYA VARGAS**, identificado con Cédula **8.359.643**, fue nombrado en Período de Prueba como Docente de Aula, área de Tecnología e Informática con título de *Ingeniero Electrónico*, para la Institución Educativa Escuela Normal superior Señor de los Milagros municipio de San Pedro de los Milagros, plaza vacante; en el sentido que el señor Bedoya Vargas, además de acreditar el título de *Ingeniero Electrónico*, aporta el de **Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa**, según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION


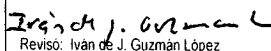
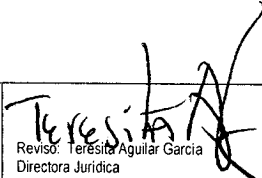
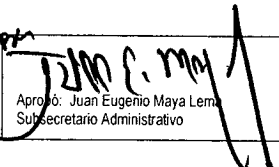
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Secretario de Educación

 Proyecto: Luis Alberto Vásquez Echeverri Julio 25 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lemus Subsecretario Administrativo
--	---	---	--